



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1947-11

SALTA, 27 DIC 2011

Expte. N° 4.200/11

VISTO:

La circular N° 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 1877-10 se autoriza la realización del "III Encuentro de Docentes, Estudiantes y Graduados de Ciencias de la Educación";

Que la Prof. Gabriela SORIA, docente responsable de la organización y rendición de cuentas de la mencionada actividad, presenta comprobantes debidamente conformados de gastos efectuados, los cuales reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que en conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad según las presentes actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados en el marco de las actividades académicas del "III Encuentro de Docentes, Estudiantes y Graduados de Ciencias de la Educación", por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 3.249,00).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo 1° a las correspondientes partidas principales y parciales del presupuesto 2011 de esta Facultad, F.F. 12-Recursos Propios, e internamente a los fondos de la actividad autofinanciada pertinente.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, CEPIHA, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y División Recursos Propios a sus efectos.

fat/Jcl.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR DO MARTE DEL V. R. GARRA
D. GARRA
Facultad de Humanidades - UNSa